



Acta N° 0001/2022

Resolución 001/2022

Las Piedras, 04 de Enero de 2022.

VISTO: La nota presentada por ANEP en la que solicita colaboración al Municipio para actividades que se desarrollaran en el Programa Escuelas de Verano

CONSIDERANDO I) Que las actividades se realizarán en la Escuela Ansina y Experimental de La ciudad de Las Piedras y que están dirigidas a niños y niñas de esta ciudad. Que se desarrollaran 4 viajes Las Piedras-Montevideo y retorno Montevideo-Las Piedras

II) Que se presentarán tres presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita – Compañía del Este, Rut. 211909260018.

III) Que la empresa se encuentra registrada en rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)

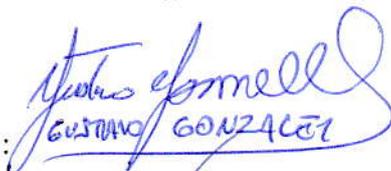
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 36.800 (treinta y seis mil ochocientos pesos uruguayos), a la empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita – Compañía del Este, Rut. 211909260018, para la realización de cuatro viajes Las Piedras-Montevideo y retorno Montevideo-las Piedras. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde : 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal: 
EVA BARBIANI

Concejal:

Concejal: 
Ricardo R. Mazzilli